



*ORDEN de 18 de mayo de 2023 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar los méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a plazas vacantes de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050131)*

Por Órdenes de 23 de diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal laboral en diferentes Grupos Categorías y/o Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

La base sexta de las indicadas órdenes establece que el nombramiento de los Tribunales se realizará por orden de la persona titular de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, con antelación a la publicación de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as y de conformidad con lo que se establezca en la normativa que resulte de aplicación para los procesos de estabilización derivados de las disposiciones adicionales sexta y octava que disponían que con carácter excepcional y por una sola vez, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se convocara, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Adicionalmente, este proceso incluirá en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior a 1 de enero de 2016.

La indicada base establece, además y con la finalidad de agilizar el proceso selectivo, atendiendo a criterios de homogeneidad y volumen de aspirantes, podrán agruparse distintas Especialidades, designándose en este caso un mismo Tribunal de Selección para las Especialidades objeto de agrupación, al que le corresponderá la baremación de los méritos recogidos en el anexo IV de la citadas ordenes de convocatoria.

Al mismo tiempo, mediante Órdenes de fecha 23 de diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre) se han convocado procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

La coincidencia de algunas de las Categorías y/o Especialidades convocadas tanto en el personal funcionario como en el personal laboral, determinan la conveniencia, en aras de optimizar



medios y recursos, así como de garantizar la máxima agilidad en la tramitación de los distintos procesos convocados, de la actuación de los mismos Tribunales de Selección en ambos Cuerpos/Grupos para esas concretas Categorías y Especialidades.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la citada base sexta de las ordenes de convocatoria, y en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal, esta Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública,

**DISPONE:**

Nombrar, según se relaciona en anexo a la presente orden, los miembros de los Tribunales de Selección encargados de baremar los méritos recogidos en el anexo IV de las Ordenes de 23 de diciembre de 2022, por la que se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas vacantes de personal laboral en diferentes Grupos Categorías y/o Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 18 de mayo de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
**PILAR BLANCO-MORALES LIMONES**



**ANEXO I**

TRIBUNAL N.º 17.

CATEGORÍAS/ ESPECIALIDADES: TGM ATS/DUE.

TGM FISIOTERAPEUTA.

TGM LOGOPEDA.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

Titulares.

Presidenta.

Marta María Delgado Fernández.

Vocal.

Isabel Méndez Sánchez.

Secretario.

Manuel Muñoz Gallego.

Suplentes.

Presidente/a.

Isabel Méndez Sánchez.

Vocal.

Marta Sanz del Río.

Secretaria.

Vanessa Romera Martín.



TRIBUNAL N.º 18.

CATEGORÍAS/ ESPECIALIDADES: EDUCADOR/A.

TGM EDUCACIÓN FÍSICA.

TGM JEFATURA DE INTERNADO.

INTERPRETE LENGUAJE DE SIGNOS.

TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

PROFESOR/A TALLER.

Titulares.

Presidenta.

M.<sup>a</sup> Virginia Rubio Cabezas.

Vocal.

Agustín Barrero García.

Secretario.

Miguel Ángel Contreras García.

Suplentes.

Presidente.

Agustín Barrero García.

Vocal.

M.<sup>a</sup> José García Saez.

Secretaria.

M.<sup>a</sup> del Valle Cabezas Jara.



TRIBUNAL N.º 19.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: CAMARERO/A-LIMPIADOR/A.

Titulares.

Presidenta.

María Teresa Ruiz Galán.

Vocal.

Pedro Javier Hermoso Pérez.

Secretaria.

M.<sup>a</sup> Isabel Cordero González.

Suplentes.

Presidente.

Francisco Javier Rajo Ramos.

Vocal.

Joaquín del Pozo Cayero.

Secretaria.

Delfina Bastida López.



TRIBUNAL N.º 20.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: BOMBERO/A COORDINADOR/A.

BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A.

AGENTES MEDIO NATURAL.

GUARDA JURADO.

Titulares.

Presidenta.

M.ª Eulalia Cano Barbancho.

Vocal.

Rosa M.ª Estevez Cuadrado.

Secretario.

Francisco J. Balsera García.

Suplente.

Presidenta.

Margarita Muñoz Maesso.

Vocal.

M.ª José Cabeza Trimiño.

Secretaria.

María Fernández Fernández.



TRIBUNAL N.º 21.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: COCINERO/A.

AYUDANTE DE COCINA.

ATE-CUIDADOR/A.

Titulares.

Presidenta.

Granada Jimenez Primo.

Vocal.

Azucena Fiego Anselmo.

Secretario.

José Manuel Merino Luque.

Suplentes.

Presidenta.

Azucena Fiego Anselmo.

Vocal.

Celia Gil Cacho.

Secretaria.

Montserrat Brito Caderao.



TRIBUNAL N.º 22.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: CAPATAZ.

CONTROLADOR PECUARIO.

MAYORAL.

VIGILANTE.

VIGILANTE DE PRESA.

OFICIAL PRIMERA Y SEGUNDA AGRÍCOLA.

OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA.

PASTOR.

PEÓN ESPECIALIZADO AGRÍCOLA.

OFICIAL SEGUNDA ARTES GRÁFICAS.

Titulares.

Presidente.

Francisco Javier Balsera Garcia.

Vocal.

Margarita Muñoz Maesso.

Secretaria.

M.<sup>a</sup> Ángeles García Macías.

Suplentes.

Presidenta.

M.<sup>a</sup> Eulalia Cano Barbancho.

Vocal.

Ana Cristina Charro Merino.

Secretaria.

M.<sup>a</sup> José Cabeza Trimiño.



TRIBUNAL N.º 23.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: ENCARGADO.

ESPECIALISTA OFICIO.

OFICIAL PRIMERA ELECTRICIDAD.

OFICIAL PRIMERA Y SEGUNDA MANTENIMIENTO.

OFICIAL SEGUNDA CARPINTERÍA.

PEÓN ESPECIALIZADO GENERAL.

Titulares.

Presidente.

Rafael Jiménez Martínez.

Vocal.

Juan Carlos Fernández Sánchez.

Secretaria.

M.<sup>a</sup> del Rosario Fernández Ortiz.

Suplentes.

Miguel Ángel Blázquez Tamayo.

Vocal.

Esther Sánchez Carrasco.

Secretario.

Juan Carlos Fernández Sánchez.



TRIBUNAL N.º 24.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: AYUDANTE TÉCNICO DINAMIZADOR/A JUVENIL.

MONITOR/A DINAMIZADOR JUVENIL.

Titulares.

Presidente.

Manuel Cárdenas Corral.

Vocal.

Diego Blanco Álvarez.

Secretario.

Anselmo Ramírez González.

Suplentes.

Presidenta.

Marta Sanz del Río.

Vocal.

Juan Diego Gallardo González.

Secretaria.

M.ª Belén Díaz Mellado.



TRIBUNAL N.º 25.

CATEGORÍAS/ESPECIALIDADES: MECÁNICO SUPERVISOR.

MECÁNICO INSPECTOR.

OFICIAL CONSERVACIÓN CARRETERAS.

OFICIAL PRIMERA Y SEGUNDA CONDUCTOR.

OFICIAL PRIMERA MECÁNICA.

PEOS ESPECIALIZADO MECÁNICA.

PEÓN ESPECIALIZADO LABORATORIO DE CARRETERAS.

VIGILANTE EXPLOTACIÓN CARRETERAS.

Titulares.

Presidenta.

Catalina Suárez Ortiz.

Vocal.

Desideria González Solomando.

Secretario.

Pedro Miguel Romero Trejo.

Suplentes.

Presidenta.

Elisa Joaquina Durán Retamar.

Vocal.

Francisco Castilla López.

Secretaria.

Isabel Caballero Torres.

